



1800836049
MOLINOS TILULUM C. LTDA.

1642

VIA A AGUAJAN KM. 4
TELF. 848009 FAX 829710
P. O. BOX 18-01-0051
AMBATO-ECUADOR

Ambato, noviembre 03 de 1.999.

Señora Doña:

MARIA GLORIA HERVAS CHACON.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de socios de Molinos Tilulum Cia Ltda., reunida el día 03 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, tuvo el acierto de designar a Usted PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, para un periodo de CINCO AÑOS, debiendo permanecer al frente de sus funciones.

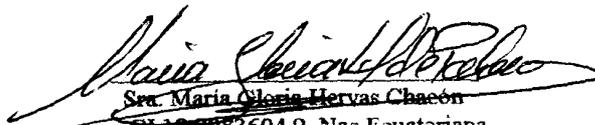
Le corresponderá en consecuencia ejercer las atribuciones y cumplir con los deberes que como a PRESIDENTE, le corresponden de acuerdo a la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía, que consta en la Escritura de Constitución de Molinos Friedman Cia. Ltda., celebrada el 06 de octubre de 1.975, ante el señor Notario del cantón Ambato doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento veinte y uno (121) el 31 de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

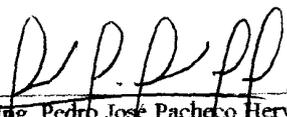

Ing. Pedro José Pacheco Hervas
CI 18 0161383 5. Nac. Ecuatoriana
GERENTE

Ambato, noviembre 03 de 1.999.- Con ésta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de Molinos Tilulum Cia. Ltda. y me posesiono de


Srta. Maria Gloria Hervas Chacón
CI 18 0083604 9. Nac. Ecuatoriana

CERTIFICO QUE: Con ésta fecha, la señora Maria Gloria Hervas de Chacón aceptó y se posesiono del cargo de PRESIDENTE de la compañía Molinos Tilulum Cia. Ltda.- Ambato, noviembre 03 de 1.999.

3 DIC. 1998


Ing. Pedro José Pacheco Hervas
CI 18 0161383 5. Nac. Ecuatoriana
GERENTE

Dirección domic. de la señora Maria Gloria Hervas Chacón: calle Los Gladiolos, Av. Miraflores - Ambato.

0396

Razón: Queda inscrito con el N°
al presente nombramiento en el Registro Mercantil

29 NOV 1999

Ambato

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL

SECRETARÍA
CALLE X 100000000
1000000000000
1000000000000

